

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37479** *OVIGI MOBILE, S.L.*

Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 134/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Laura Álvarez García contra Ovigi Mobile, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 21 de noviembre de 2011 Decreto por el que se declara a la ejecutada Ovigi Mobile, S.L. en situación de Insolvencia Total, por importe de 1.145,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 21 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110086025-1